



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

19 SET 2023

Res. H N°

1428/23

Expte. N° 4.679/2023

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Augusto Gabriel DEL CORRO, mediante la cual solicita ayuda económica para cubrir gastos relacionados con el "Coffe Break" con motivo de la realización del "Workshop Pre-Congreso Nacional de Filosofía AFRA (Tucumán septiembre 2023)" a llevarse a cabo en la Facultad de Humanidades el día 8 de septiembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha actividad cuenta con el aval académico otorgado por la Facultad mediante Res. H. N. ° 1275/23;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) para cubrir gastos de catering relacionados con la organización del "Workshop previo al Congreso Nacional de Filosofía AFRA-Tucumán";

QUE el Prof. DEL CORRO presenta comprobantes de los gastos efectuados, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, por un importe total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$9.900,00);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por el Prof. Augusto Gabriel DEL CORRO, D.N.I. N° 29.545.926, de la Escuela de Filosofía, hasta la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 9.900,00), en concepto de gastos relacionados con el "Coffe Break" para el taller mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Filosofía (S.S. Dep.027.001.001). -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Djc/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa